

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por **Resolución 385/2020, de 11 de Junio**, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Atención Primaria, Servicio de Urgencias de Madrid y Centro de Transfusiones. (BOCM núm. 143 de 15 de Junio de 2020)

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos: 131 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de LCSP, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

Primero.-Aprobar, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas correspondientes, que han de regir la contratación, del expediente de gasto con cargo al Ejercicio 2021, mediante **Procedimiento Abierto Ordinario Pluralidad de Criterios**, conformidad con los artículos: 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de LCSP, correspondiente al Suministro de “**CAMAS, MESILLAS Y MESAS AUXILIARES PUENTE CON DESTINO AL HOSPITAL LA FUENFRÍA**”.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe estimado de: **140.800,00 €**, que será de aplicación con cargo a las **Partida 63500, Programa 171188212** del Presupuesto del Servicio Madrileño de la Salud, perteneciente a la Comunidad de Madrid.

IMPORTE SIN IVA	140.800,00 €
IMPORTE IVA	29.568,00 €
IMPORTE TOTAL	170.368,00 €

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación referido, por un importe máximo estimado de:

IMPORTE SIN IVA	140.800,00 €
IMPORTE IVA	29.568,00 €
IMPORTE TOTAL	170.368,00 €

Cuarto.- Acordar la apertura de procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante **Procedimiento Abierto Pluralidad de criterios**, por ajustarse a los art: 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de LCSP.

En Cercedilla a 14 de Julio de 2021,
Javier Rodríguez Hernández
El Director Gerente

